

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	59
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	60



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud,



biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0243-2021, de fecha 16 de julio de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de



Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las



rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Limitaciones al alcance

Depreciación y Amortización

En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de gastos registrados en esta Cuenta Contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q5,632,693.95, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de La Libertad (pagadora), una Cuenta Receptora y dos cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. De la Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2021 (Q)
1	332800101-5	Cuenta Única Pagadora, Municipalidad de La Libertad	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	5,622,821.30
2	332801176-4	Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	5,299.05
3	332800100-1	Ampliación Mejoramiento de carretera de Santo Domingo, La Libertad (CODEDEH)	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	4,500.00
4	332800110-2	Construcción Salón Comunal Aldea El Sauce, La Libertad (CODEDEH)	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	73.60
TOTAL				5,632,693.95

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la



municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2021 correspondiente, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada no es razonable, en virtud que se estableció la deficiencia: Falta de registro en la cuenta contable 1112 Bancos.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q1,220,661.85; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, correspondiente a los bienes del activo fijo de la institución aplicados en su proceso productivo, presenta un saldo de Q56,489,414.81; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo acumulado de Q2,538,516.56; de lo anterior, se evaluó una muestra de la subcuenta siguiente: 1232.06 De Transporte, por un valor de Q448,624.80, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable; sin embargo, se estableció deficiencia: Falta de título de propiedad y tarjetas de circulación en vehículos municipales.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q7,961,328.18; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q79,079,320.99, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q1,633,481.88, se verificó que el saldo de esta



cuenta es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q5,576,653.00; en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q592,309.36; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q202,927,708.81. De lo anterior se evaluaron los aportes recibidos durante el período auditado, por la cantidad de Q15,220,030.61, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta Contable 5112 Impuestos Indirectos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q62,562.00; se verificó que el saldo de



esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibida durante el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q387,890.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q3,132,262.57; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q3,479,642.04; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q660,187.68; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Los gastos por Depreciación y Amortización, registrados en el período fiscal 2021, ascienden a la cantidad de Q4,889,432.27; evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no corresponden a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 65-2020, punto Décimo Cuarto, de fecha 10 de diciembre de 2020.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q18,322,122.60, el cual tuvo una ampliación de Q12,171,475.40, para un presupuesto vigente de Q30,493,598.00, percibiéndose la cantidad de Q22,933,143.58 (75% en relación al presupuesto vigente).

Se verificó que el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, fue acreditado por el Ministerio de Finanzas Públicas en el mes de enero de 2021, por un monto de Q854,704.31, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2021, fue acreditado por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero de 2022, por un monto de Q1,016,032.99, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q18,322,122.60, el cual tuvo una ampliación de Q12,171,475.40, para un presupuesto vigente de Q30,493,598.00, ejecutándose la cantidad de Q23,554,512.11 (77% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2022, punto Quinto, de fecha 25 de enero de 2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q12,171,475.40 y transferencias por un valor de Q6,076,350.02, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2021, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. De Convenio	Fecha de Convenio	Entidad	Finalidad	Valor en Q
0001-2021	08/02/2021	Convenio de Descentralización entre El Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Libertad, Departamento de Huehuetenango	Contribuir con la Educación del Municipio de La Libertad, Huehuetenango	551,000.00
071-2021	25/06/2021	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Palmira Nueva, La Libertad, Huehuetenango	Mejorar la distribución del líquido vital en la Aldea Palmira Nueva, La Libertad, a beneficio de la población	1,649,527.32
024-2021	28/05/2021	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío La Cruz, Aldea El Aguacate, La Libertad, Huehuetenango	Contribuir con la Educación del Municipio de La Libertad, Huehuetenango	957,560.72
022-2021	28/05/2021	Construcción Escuela Primaria Aldea San Felipe La Montaña, La Libertad, Huehuetenango	Contribuir con la Educación del Municipio de La Libertad, Huehuetenango	899,984.00
023-2021	28/05/2021	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío El Turbante, Aldea Cerro Grande, La Libertad, Huehuetenango	Contribuir con la Educación del Municipio de La Libertad, Huehuetenango	891,621.74
TOTAL				4,949,693.78



Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2021, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q67,800.00, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Clases Pasivas	31,800.00
Total	31,800.00

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q
Asociación Nacional de Municipalidades Cuenta Ordinaria	36,000.00
Total	36,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 25 concursos, finalizados anulados 2, finalizados desiertos 0 y se publicaron 615 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2021.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	14095319	Mejoramiento Camino Rural Mediante Pavimento, Aldea El Cenegal, La Libertad, Huehuetenango	1,074,920.43	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	14091216	Mejoramiento Camino Rural Mediante Pavimento, Aldea El Naranjo I, La Libertad, Huehuetenango	1,118,532.60	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E489284078	Gastos por compra de doce kit Epson tinta original 4 colores, dos toner kyocera ecosys m3550 y un cartucho hp office jet pro 8620, para uso de la dirección/afim y secretaría municipal, de la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango.	9,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E489265340	Gastos Por Compra Cuarenta Galones De Desinfectante, Para Uso En El Edificio Municipal Y Veinte Bolsas De 25lbs De Fertilizante (Urea) Para Uso En El Vivero Municipal de La Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango.	5,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E488403855	Gastos por compra de canecas de hipoclorito granulado, para clorar el agua de la cabecera municipal y algunas comunidades del municipio de La Libertad, Huehuetenango.	24,360.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E488405750	Gastos por compra de repuestos y pago de mano de obra para el pick up Mitsubishi de la municipalidad del municipio de La Libertad, Huehuetenango.	3,560.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

De la evaluación realizada se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, que se hacen ver en el presente informe.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 147-2021.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Acuerdo Gubernativo Número 134-2014, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Resolución Número DCE-19-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada



Gubernamental.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor:

Oscar (S.O.N.) Armindo Perez
Alcalde Municipal
TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Depreciación y Amortización

En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de gastos registrados en esta Cuenta Contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) TESORERÍA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.


Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Falta de registro en la cuenta contable 1112 Bancos.



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
Clasificación Institucional: 12101311



Página: Página 1 de 1
Fecha: 28/01/2022
Hora: 15:28:14
R00815398.rpt
Usuario: E.LOPEZ

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2021

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,632,693.95	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	592,309.36
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,632,693.95	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	592,309.36
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	592,309.36
1133 Anticipos	1,220,661.85	Total de PASIVO	592,309.36
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,220,661.85		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,853,355.80	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	56,489,414.81	3112 Resultado del Ejercicio	-4,842,407.53
1232 Maquinaria y Equipo	2,538,516.56	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-37,839,134.48
1233 Tierras y Terrenos	2,303,524.13	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	202,927,708.81
1234 Construcciones en Proceso	7,961,328.18	Total de Patrimonio Municipal	160,246,166.80
1237 Otros Activos Fijos	36,362.69	Total de PATRIMONIO NETO	160,246,166.80
1238 Bienes de Uso Común	79,079,320.99	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	160,246,166.80
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	148,408,467.36	Total Pasivo + Patrimonio	160,838,476.16
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,576,653.00		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,576,653.00		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	153,985,120.36		
Total de ACTIVO	160,838,476.16		
Total de ACTIVO	160,838,476.16		



Oscar Armando Pérez
Alcalde Municipal

Juan José Díaz Cruz
Auditor Interno

J.C. JUAN JOSE DIAZ CRUZ
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. 11990



Noé Leopoldo Vásquez Gómez
Director Financiero Municipal

Erica Mariola López Samayoa
Encargada de Contabilidad





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101311

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 17/03/2022
 Hora: 14:49:44
 R00815271.rpt
 Usuario: E.LOPEZ

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2021 al 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,254,654.46
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,254,654.46
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	70,588.70
5111	Impuestos Directos	8,026.70
5112	Impuestos Indirectos	62,562.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	498,304.58
5122	Tasas	440,381.58
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	57,820.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	103.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	407,373.00
5141	Venta de Bienes	19,483.00
5142	Venta de Servicios	387,890.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	146,125.61
5161	Intereses	120,491.61
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	25,634.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,132,262.57
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,132,262.57
6000	GASTOS	9,097,061.99
6100	GASTOS CORRIENTES	9,097,061.99
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,029,261.99
6111	Remuneraciones	3,479,642.04
6112	Bienes y Servicios	660,187.68
6113	Depreciación y Amortización	4,889,432.27
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	67,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	31,800.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,842,407.53


 ERICA MARIOLA LÓPEZ
 CONTABILIDAD
 AF-INT
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
 LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

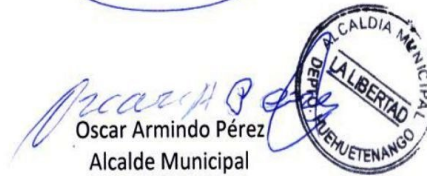
Erica Mariola López
 Encargada de Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
 DIRECTOR AF-INT
 HUEHUETENANGO

Noé Leopoldo Vásquez Gómez
 Director Financiero Municipal


 LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ
 AUDITOR INTERNO

LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 11989


 ALCALDIA MUNICIPAL
 LA LIBERTAD
 HUEHUETENANGO

Oscar Armindo Pérez
 Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en quetzales)




CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,322,122.60	12,171,475.40	30,493,598.00	22,933,143.58
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	95,950.00	-	95,950.00	70,588.70
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	152,400.00	344,795.50	497,195.50	498,304.58
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	82,250.00	-	82,250.00	109,795.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	206,800.00	73,091.00	279,891.00	297,578.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	116,300.00	12,000.00	128,300.00	146,125.61
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,020,620.32	45,000.00	3,065,620.32	3,132,262.57
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,647,802.28	5,853,401.09	20,501,203.37	18,678,489.12
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	5,843,187.81	5,843,187.81	-
	EGRESOS	18,322,122.60	12,171,475.40	30,493,598.00	23,554,512.11
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,665,320.32	600,014.75	4,265,335.07	4,214,779.72
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	130,642.01	2,365.81	133,007.82	98,324.55
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5,172,205.34	4,541,587.82	9,713,793.16	5,021,680.75
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	2,125,462.93	3,623,841.81	5,749,304.74	4,465,277.73
17	SEGURIDAD INTEGRAL	656,402.68	17,144.23	673,546.91	648,393.19
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	633,313.83	(63,160.20)	570,153.63	465,936.80
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,130,000.00	1,145,409.62	2,275,409.62	2,042,222.62
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	706,803.97	485,340.42	1,192,144.39	944,981.20
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	3,106,476.58	2,313,404.25	5,419,880.83	5,313,959.48
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	779,494.94	(405,143.11)	374,351.83	248,974.57
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	165,000.00	(89,330.00)	75,670.00	38,981.50
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	51,000.00	-	51,000.00	51,000.00
	DEFICIT - PRESUPUESTARIO				(621,368.53)

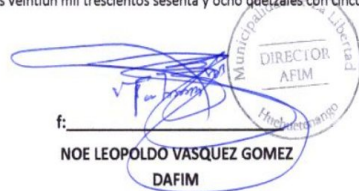
RESUMEN

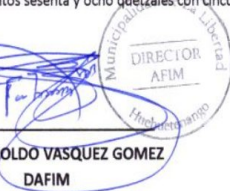
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 22,933,143.58
EGRESOS EJECUTADOS	Q 23,554,512.11
Deficit Presupuestario	Q (621,368.53)

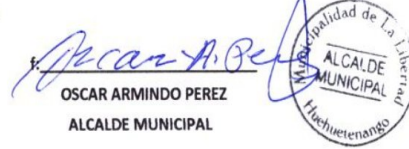
El Infrascrito Encargado de Presupuesto de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de LA LIBERTAD del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, razonable para el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, un déficit Presupuestario de: seiscientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho quetzales con cincuenta y tres Centavos **Q. 621,368.53.**

f: 
 ROCAEL GARCÍA VELÁSQUEZ
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO



f: 
 NOE LEOPOLDO VASQUEZ GOMEZ
 DAFIM



f: 
 OSCAR ARMINDO PEREZ
 ALCALDE MUNICIPAL



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2,021

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la República:

Artículo 26. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual queda así: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

Artículo 27. Se adiciona el artículo 42 Bis al decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: "Artículo 42 bis. Uso de los Sistemas SIAF. Todas las entidades del sector público, incluyendo las de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, particularmente las Municipalidades, los Organismos del Estado, la Universidad de San Carlos de Guatemala, Federaciones y Confederaciones Deportivas, Consejos de Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos, Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, que ejecuten fondos públicos, están obligados a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera Vigentes."

Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento a Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la República:

Artículo 46. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. Las entidades descentralizadas autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y la Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a que se refiere el artículo 43 y 50 de la Ley: deberá presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la Liquidación de sus respectivos Presupuestos y los Estados Financieros Correspondientes. La liquidación debe contener los Estados y cuadros mencionados en el artículo 50 y 51 del presente reglamento, en lo que le fuere aplicable.





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de La Libertad, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal (de 01 de enero al 31 de Diciembre 2021), no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0", lo que significa que todo cobro realizado fue íntegramente Depositado en el Banco del Sistema, por lo mismo, no tenemos saldo pendiente al 31-12-2021. (Fuente Revisada Libro Mayor auxiliar de cuentas cuenta 1111, y Balance General cuenta 1111)

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2,021 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 5,632,693.95** del cual Q.5,622,821.30 corresponden a fondo común; Q.5,299.05 a cuenta recaudadores y Q.4,573.60, a Cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2021
Banco de Desarrollo Rural	332800101-5	Cuenta Única Pagadora	Q. 5,622,821.30
Banco de Desarrollo Rural	332801176-4	Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango	Q. 5,299.05
Banco de Desarrollo Rural	332800100-1	Ampliación Mejoramiento de carretera de Santo Domingo, La Libertad	Q. 4,500.00
Banco de Desarrollo Rural	332800110-2	Construcción Salón comunal aldea el sauce, La Libertad	Q. 73.60
TOTAL			Q. 5,632,693.95





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

7.1 Descomposición del saldo de cuentas registradas al 31 de diciembre 2021 según boletín consolidado de caja de la cuenta 3328001015 cuenta Única Pagadora Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango

CUENTAS ESCRITURALES	DESCRIPCION	SALDOS
332800100118326	AMPLIACION DE MEJORAMIENTO DE CARRETARA ALDEA SANTO DOMINGO, LA LIBERTAD	Q. 4,500.00
107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q. 8,550.92
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 41,506.63
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 4,050.00
124	CUOTA SINDICATO TERMINAL DE BUSES	Q. 255.76
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 225,242.84
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 68,675.62
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 1,473.22
204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q. 1,351.87
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 6,750.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 1,758.78
207	IVA SOBRE DIETAS	Q. 250.55
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Funcionamiento	Q. 39,239.54
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 2,386,958.78
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q. 36,280.70
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q. 1,066,386.02
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q. 2,555.33
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q. 325,963.19
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q. 69,356.51
31-0101-0004-0-1-2	CODEDE-IVA PAZ-SIN PROYECTO / INVERSION	Q. 458,737.73
31-0101-0004-456-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE ATRÁS VIVIENDA AUGUSTO LÓPEZ, CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO / INVERSION	Q. 0.01
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q. 67,495.90
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q. 408.01
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q. 968.69
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q. 10,621.04
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q. 432.15
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 459,350.05
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q. 123,482.02
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q. 179,712.00
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q. 30,075.35
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	Q. 14.09
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q. 4,918.00
3328001102	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA EL SAUCE, LA LIBERTAD	Q. 73.60
332801176442387	CES MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 5,299.05
	TOTAL	Q. 5,632,693.95





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

NOTA No.8

ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta contable 1133)

Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta anticipos refleja un saldo de **Q. 1,220,661.85** anticipos otorgados pendientes de amortizar por contratos de ejecución de proyectos de acuerdo lo que estipula el decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus modificaciones. Los cuales están integrados de la forma siguiente.

SMIP	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN: NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	AÑO	
854	153	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL AGUACATE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 590,953.27	2020	CODEDEH
855	169	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PALMIRA NUEVA LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 288,481.16	2021	CODEDEH
927	156	CONSTRUCCIÓN CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO EL MIRADOR CANTON NUEVA COLONIA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 38,967.40	2021	MUNICIPAL
928	161	PUESTO DE SALUD ALDEA EL CENEGAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	Q. 35,397.40	2021	MUNICIPAL
912	168	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CRUZ, ALDEA EL AGUACATE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 95,475.00	2021	CODEDEH
916	166	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL TURBANTE ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	Q. 100,094.62	2021	CODEDEH
856	167	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN FELIPE LA MONTAÑA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 5 6,050.00	2021	CODEDEH
734	132	AMPLIACIÓN CAMINO RURAL, CANTÓN LA ESPERANCITA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q. 11,732.50	2019	MUNICIPAL
403	7	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO LA CUMBRE DE HUICA, ALDEA HUICA	Q. 3,510.50	2011	MUNICIPAL
Total pendiente de Amortizar			Q. 1,220,661.85		

NOTA No.09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo al 31 de diciembre del 2,021, es de **Q.148,408,467.36** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.7,961,328.18** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas o terminadas.





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

9.1 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) Sistema Sicoin-gl al 31 de diciembre 2021

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 56,489,414.81
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 2,538,516.56
1233	Tierras y Terrenos	Q. 2,303,524.13
1234	Construcciones en Proceso	Q. 7,961,328.18
1237	Otros Activos Fijos	Q. 36,362.69
1238	Bienes de Uso Común	Q. 79,079,320.99
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 148,408,467.36

9.2 Integración de Inventario al 31 de diciembre 2021 del sicoingl

CUADRE DE INVENTARIO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 56,489,414.81
1232 1 0	De Producción	Q 10,000.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 666,109.15
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 1,209,221.04
1232 4 0	Médico Sanitario y de Laboratorio	Q 48,830.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q 113,927.16
1232 6 0	De Transporte	Q 448,624.80
1232 7 0	De Comunicaciones	Q 41,804.41
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 2,303,524.13
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 5,369,442.30
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 2,591,885.88
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 36,362.69
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 79,079,320.99
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 148,408,467.36





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

colonia, la libertad, Huehuetenango.					
construcción sistema de alcantarillado sanitario sector iglesia católica, aldea el naranjo i, la libertad	1234 2	947	Arrastre 2021	Q	82,500.00
mejoramiento escuela primaria caserío la cruz, aldea el aguacate, la libertad, Huehuetenango	1234 2	912	Arrastre 2021	Q	477,375.00
Mejoramiento escuela primaria caserío el turbante aldea cerro grande, la libertad, Huehuetenango.	1234 2	916	Arrastre 2021	Q	389,256.88
Pago estudio de pre-inversión del proyecto construcción instituto diversificado INED sector nueva colonia, cabecera municipal, la libertad, h, incluye: topografía, estudio de suelos, memoria del cálculo, planos, presupuesto desglosado e integrado, crono financiero y físico y especificaciones técnicas	1234 2	922	Arrastre 2020	Q	36,000.00
Estudio pre inversión proyecto: construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos para la cabecera municipal del municipio de la libertad	1234 2	888	Arrastre 2021	Q	45,000.00
Construcción escuela primaria aldea san Felipe la montaña, la libertad, Huehuetenango	1234 2	856	Arrastre 2021	Q	616,550.00
estudio de pre inversión del proyecto: construcción salón de usos múltiples, aldea el Trapichillo, La Libertad, Huehuetenango,	1234 2	945	Arrastre 2021	Q	31,000.00
Pago de estudio pre-inversión del proyecto mejoramiento escuela primaria caserío la cruz, aldea el aguacate, la libertad, Huehuetenango, incluye; topografía, estudio de suelos, memoria de cálculo, planos, presupuesto desglosado e integrado, cronograma financiero y físico y especificaciones técnicas.	1234 2	920	Arrastre 2020	Q.	38,300.00
TOTAL, CUENTA 1234				Q.	7,961,328.18





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

9.3 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2,021

Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
Construcción puente vehicular caserío la cumbre de Huicá La Libertad, Huehuetenango	1234 1	403	Arrastre 2011	Q. 382,447.50
Proyecto Ampliación camino rural, cantón la Esperancita, La Libertad, Huehuetenango según contrato Número 04-2019	1234	734	Arrastre 2019	Q. 175,987.50
Proyecto Construcción sistema de agua potable aldea el aguacate, La Libertad, Huehuetenango según contrato No. 07-2020 de fecha 09 de septiembre de 2020	1234 1	854	Arrastre 2020	Q. 2,851,416.33
Ampliación sistema de agua potable aldea Palmira nueva la libertad, Huehuetenango	1234 1	855	Arrastre 2021	Q 206,057.97
Construcción centro turístico y recreativo el mirador cantón nueva colonia, la libertad, Huehuetenango	1234 1	927	Arrastre 2021	Q 1,753,533.00
Pago de estudio de pre-inversión proyecto: construcción puesto de salud aldea el cenegal, la libertad, Huehuetenango; incluye topografía, estudio de suelos, planos, presupuesto desglosado e integrado, cronograma financiero y físico y especificaciones técnicas.	1234 2	970	Arrastre 2020	Q. 38,060.00
Pago del estudio de pre-inversión del proyecto mejoramiento escuela primaria caserío el turbante, aldea cerro grande, la libertad, h, incluye; topografía, estudio de suelos, memoria de cálculo, planos, presupuesto desglosado e integrado, cronograma financiero y físico y especificaciones técnica.	1234 2	921	Arrastre 2020	Q. 35,400.00
Estudio de pre inversión del proyecto: construcción escuela primaria aldea san Felipe la montaña, la libertad, Huehuetenango	1234 2	974	Arrastre 2021	Q 35,999.00
Puesto de salud aldea el cenegal, la libertad, Huehuetenango.	1234 2	980	Arrastre 2021	Q 707,948.00
Pago de la elaboración del estudio, diseño y planificación del proyecto: construcción centro turístico y recreativo el mirador, cantón nueva	1234 2	927	Arrastre 2020	Q 58,497.00





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

9.4 Cuadro Comparativo

Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-

Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2021		Q. 140,447,139.18
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2021	Q. 48,408,467.36	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 7,961,328.18	Q. 140,447,139.18
DIFERENCIA		00.00

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, como pago de salarios a empleados municipales presupuestados de inversión y servicios y por contrato, mejoramiento del valdío municipal, cuotas patronales IGSS productos de limpieza, combustibles y repuestos para vehículos, pago de alimentación para actividades municipales, servicios de docencia, materiales de fontanería, y para bacheo de calles, estudio de proyectos, materiales para carretera, pago de servicios profesionales, dotación de cemento, para tren de aseo municipal, vivero municipal, estadio y cementerios municipales, planta de tratamiento etc. Esta cuenta asciende a un monto de Q. (Integración cuenta 1241) al 31 de diciembre de 2021.

INTEGRACION DE LA CUENTA 1241, PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2021			
No-	SMIP	DESCRIPCION	MONTO
1	939	Apoyo a la salud mediante materiales de construcción, para mejorar módulo de salud, en aldea el naranjo II, la libertad, Huehuetenango	Q. 51,700.00
2	948	Pago del proyecto: conservación camino rural caserío la cumbre de huica, la libertad, Huehuetenango.	Q. 198,750.00
3	950	Pago único del 100% del proyecto: conservación camino rural caserío el jute, la libertad, Huehuetenango.	Q. 89,550.00





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

4	951	Pago único del 100% del proyecto: conservación camino rural caserío el turbante, aldea cerro grande, la libertad, Huehuetenango	89,415.00
5	952	Pago único del 100% del proyecto: conservación camino rural, aldea cerro grande, la libertad, Huehuetenango.	89,535.00
6	953	Pago correspondiente al 100% del proyecto denominado: conservación sistema de agua potable caserío la cruz, aldea el aguacate i, la libertad, Huehuetenango	89,903.73
7	954	Capacitación taller(es) a grupo de mujeres, Pago a capacitadora de corte y confección, cuota patronal del IGSS, cuota patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, alquiler del local de corte y confección	98,324.55
8	956	Saneamiento sistema de agua potable, pago de empleados de fontanería cuotas patronales IGSS cuotas patronales del Plan de Prestaciones, Accesorios y materiales para fontanería	398,105.99
9	957	Conservación cementerio municipal, La Libertad, Huehuetenango, pago de empleados de los cementerios municipales, cuotas patronales IGSS cuotas patronales del Plan de Prestaciones, Accesorios y materiales	106,311.38
10	958	Apoyo a la educación en el municipio de La Libertad, Huehuetenango, pago a maestro que laboran en diferentes establecimientos educativos	656,681.25





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

11	959	Apoyo a la salud en el municipio de La Libertad, Huehuetenango, pago a personal de salud municipal, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones, Alimentación y refacciones	148,833.20
12	960	Apoyo servicios de recolección y manejo desechos sólidos, pago a empleados municipales, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones, combustible para camión del tren de aseo, y vehículos municipales, materiales, suministros, accesorios y útiles de limpieza	1,105,263.15
13	961	Conservación calle (s) en el área urbana, compra de metros cúbicos de selecto, compra de cemento, parrillas, para mejoramiento calle nueva esperancita, conservación calle de pavimento en el sector nueva colonia, e estructuración y colocación de varias parrillas (tragantes) en nueva esperancita, naranjo I, los jobales y el aguacatillo de la cabecera municipal, conservación calle (s) en el caserío el aguacatillo, la limonada, el centro de La Libertad, Huehuetenango	426,687.04
14	962	Apoyo a la cultura y deporte, del municipio de La Libertad, Huehuetenango, pago a empleado del Estadio Municipal, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones, fertilizante para el Estadio y materiales para uso del estadio municipal	248,974.57
15	963	Conservación sistema de alcantarillados, pago a empleado planta de tratamiento, pago a empleado de la planta de tratamiento, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones	79,533.15





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

16	964	Conservación red de alumbrado público municipal, pago a empleado del alumbrado público municipal, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones e insumos	151,245.28
17	965	Forestación ecosistema a través de vivero municipal, pago a empleados del vivero Municipal, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones, materiales, suministros y accesorios	465,936.80
18	966	Apoyo servicios de seguridad ciudadana, pago de policías municipales, cuotas patronales IGSS, cuotas patronales Plan de Prestaciones e insumos para policías	497,147.91
19	967	Apoyo institucional a cocodes del municipio, alimentación, refacciones para diferentes actividades	23,799.50
20	968	Apoyo institucional a la coordinadora municipal, gastos por compra de 180 libras de arroz, 195 libras de frijol y 98 litros de aceite, para ayuda a la comunidad de aldea el rodeo, por desastre natural en la fecha 08-06-2021 compra de materiales para llevar a cabo reparaciones menores de daños ocasionados por las fuertes lluvias en la viviendas de vecinos del municipio de la libertad, Huehuetenango	15,182.00





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

21	969	Por servicios profesionales como supervisor de obras municipales, Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango por prestación de servicios técnicos de capacitación sobre llenado de la boleta de análisis de gestión de riesgo en la inversión pública agraria para el año 2022 y sobre el uso de los servicios online del ministerio de ambiente y recursos naturales al personal de la dmp.	159,279.00
22	971	Conservación sistema de agua potable, dotación de materiales de construcción para ser utilizados en la elaboración de una pila grande de seis lavaderos en aldea el Jocotillo del municipio de la libertad, Huehuetenango,	137,423.80
23	972	Conservaciones carreteras de terracería, conservación camino rural hacia el vertedero municipal, la libertad, Huehuetenango. pago de 15 camionadas de pedrín y balasto para ser utilizado en carretera de el mirador al vertedero municipal, por trabajos de la conservación carretera cantón la rinconada, caserío el jute, la libertad, Huehuetenango, cancelación al 100% de avance físico por la ejecución del proyecto: conservación camino rural aldea el rodeo, la libertad, Huehuetenango.	225,120.70





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

24	973	Pago de trabajos de la conservación de sistema de alcantarillado sanitario caserío el jute, la libertad, Huehuetenango.	23,950.00
		TOTAL	Q 5,576,653.00

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2,021 y saldos anteriores y que se deben pagar en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 4,115.22
201	Retenciones IGSS	Q. 467,314.86
205	ISR sobre Dietas	Q. 6,804.35
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 1,473.22
204	ISR sobre facturas especiales	Q. 1,351.87
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 32,683.61
107	IVA sobre facturas especiales	Q. 7,826.93
207	IVA sobre Dietas	Q. 250.55
202	Prima de Fianza	Q. 68,729.97
206	ISR relación de dependencia	Q. 1,758.78
	TOTAL	Q. 592,309.36

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre de 2,021 asciende a la cantidad de **Q. 202,927,708.81**





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2021; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q.37,839,134.48)
Resultado del Ejercicio	(Q.4,842,407.53)
Resultados Acumulados	(Q.37,839,134.48)

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2021 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos

Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.4,254,654.66**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO Q.
5000	INGRESOS	Q. 4,254,654.46
5100	INGRESOS CORRIENTES	Q. 4,254,654.46
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q. 70,588.70
5111	Impuestos Directos	Q 8,026.70
5112	Impuestos Indirectos	Q 62,562.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q. 498,304.58
5122	Tasas	Q 440,381.58
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 57,820.00





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

5129	Otros Ingresos No Tributarios	Q	103.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q	407,373.00
5141	Venta de bienes	Q	19,483.00
5142	Venta de Servicios	Q	387,890.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q.	146,125.61
5161	Intereses	Q	120,491.61
5163	Arrendamiento de Inmuebles y otros	Q.	25,634.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q.	3,132,262.57
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q	3,132,262.57
	TOTAL DE INGRESOS DEL 01-01-2021 AL 31-12-2021	Q	4,254,654.46

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.9,097,061.99**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	Q.
6000	GASTOS	Q.	9,097,061.99
6100	GASTOS CORRIENTES	Q.	9,097,061.99
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q.	9,097,061.99
6111	Remuneraciones	Q	3,479,642.04
6112	Bienes y Servicios	Q	660,187.68
6113	Depreciación y amortización	Q.	4,889,432.27
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q	67,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q	31,800.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q	36,000.00
	TOTAL DE EGRESOS DEL 01-01-2021 AL 31-12-2021	Q	9,097,061.99






MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO



Erica Mariola López Samayoa
Encargada de Contabilidad





Noé Leopoldo Vásquez Gómez
Director DAFIM




Lic. Juan José Díaz Cruz
Auditor Interno Municipal


Oscar Armindo Pérez
Alcalde Municipal



LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. 11999





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor:
Oscar (S.O.N.) Armindo Perez
Alcalde Municipal
TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE DAVID GONZÁLEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor:

Oscar (S.O.N.) Armindo Perez

Alcalde Municipal

TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) TESORERIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de Título de Propiedad y Tarjeta de Circulación en Vehículos Municipales
2. Falta de registro en la cuenta contable 1112 Bancos
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

4. Falta de Actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública
5. Falta de cloración de agua
6. Deficiencias en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal

Guatemala, 09 de mayo de 2022.


Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lidia LUCRECIA ISABEL CASMIRO RAMOS
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de Título de Propiedad y Tarjeta de Circulación en Vehículos Municipales

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, correspondiente al período fiscal 2021, se determinó que existen vehículos que no cuentan con tarjetas de circulación y título de propiedad, que comprueben que son propiedad de la Municipalidad, como se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Valor en Q
1	Pick-Up Mitsubhi L200 4 WD B/C Diesel, modelo 2000 motor de 2477, 4 cilindros, 5 velocidades	133,886.00
1	Pick-Up marca Toyota, color azul franjas blancas, modelo 1982, motor 0275652-22R de gasolina	29,550.00
1	Pick-Up Mitsubhi Diesel, 4 puertas, modelo 2004, 4 cilindros, color Rojo.	150,068.80
1	Camión Marca Mitsubishi, modelo 2000, color blanco F6, Serie JWGAGCIH7YL003395, Tipo de Combustible Diesel	89,700.00
TOTAL		403,204.80

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "...El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones siguientes: a) Dirigir la administración municipal. b) Representar a la municipalidad y al municipio..." Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes."

El Acuerdo Gubernativo Número 134-2014, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, artículo 20, establece: "Conforme el artículo 2 del Decreto número 117-96 del Congreso de la República, por cada vehículo que circule en el



territorio nacional, el Registro emitirá una tarjeta de circulación conteniendo los datos especificados en el mismo, la cual entregará a su propietario luego de su inscripción. La validez de esta tarjeta está condicionada a que se encuentre firmada y sellada por las autoridades que en la misma se consignan..." Artículo 23, establece: "Para la emisión del Certificado de Propiedad de Vehículos, de los vehículos que ya se encuentren en circulación, deberá presentarse y cumplirse con: 1. Solicitud en el formulario que para el efecto proporcione el Registro, por los medios que estime pertinentes. Dicho formulario tendrá calidad de declaración jurada. 2. Original del documento de identificación del propietario, el personal del Registro deberá confrontarlo con la información que se encuentre grabada en el sistema. 3. Cuando la solicitud es realizada por medio de representante legal o persona autorizada, original del documento donde conste la representación legal o documento equivalente y el original del documento de identificación del representante o persona autorizada, el personal del Registro deberá confrontar con la información que se encuentre grabada en el sistema. 4. Original de tarjeta de circulación. 5. Haber pagado el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, del vehículo por el que se realiza el trámite, hasta el año en el que se solicita la reposición. 6. En todos los casos el interesado deberá pagar el costo de emisión que establezca la Administración Tributaria."

Causa

El Alcalde Municipal, no gestionó ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la reposición del título de propiedad y tarjeta de circulación de los vehículos que se encuentran en uso en la municipalidad y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó que los vehículos municipales tuvieran los documentos legales que acrediten que son propiedad de la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de no poder demostrar la propiedad de los vehículos municipales en caso de pérdida, robo y/o accidentes.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que gestione ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la reposición del título de propiedad y tarjeta de circulación de los vehículos municipales y él a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique que los vehículos tengan los documentos legales que acrediten que son propiedad de la Municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 15- LALIBERTAD-DAS -08-0243-2021 y 16 -LALIBERTAD-DAS -08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022, se trasladaron



constancias de notificación electrónica, de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Oscar (S.O.N.) Armindo Pérez, Alcalde Municipal y Noé Leopoldo Vásquez Gómez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes manifiestan: "No se cuenta con los títulos de propiedad de los vehículos municipales debido que en el momento de la transición de gobierno municipales no fueron entregados tales documentos."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Alcalde Municipal y para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "No se cuenta con los títulos de propiedad de los vehículos municipales debido que en el momento de la transición de gobierno municipales no fueron entregados tales documentos", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que existe una aceptación expresa que no cuentan con la documentación legal que respalde la propiedad de los vehículos municipales, además, se debe considerar que cuando tomaron posesión de los cargos, asumieron la responsabilidad de realizar las gestiones pertinentes para tramitar la reposición de las tarjetas de circulación y los títulos de propiedad de los vehículos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NOE LEOPOLDO VASQUEZ GOMEZ	2,950.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR (S.O.N.) ARMINDO PEREZ	3,137.50
Total		Q. 6,087.50

Hallazgo No. 2

Falta de registro en la cuenta contable 1112 Bancos

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos y verificar la cuenta bancaria No. 3328001015 a nombre de Cuenta Única Pagadora, Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, según muestra de auditoría, se determinó mediante reporte de Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que refleja un saldo de Q5,622,821.30 al 31 de diciembre de 2021 respectivamente; sin



embargo, de conformidad con la conciliación bancaria existen registros por valor de Q38,163.64, que no fueron operados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales dentro del ejercicio fiscal 2021, como se muestra en el cuadro siguiente:

Fecha	Nombre de la Cuenta	No. De Cuenta	Saldo	Saldo
			Conciliado (Q)	Contabilidad (Q)
31/12/2021	Cuenta Única Pagadora Municipalidad de la Libertad	3328001015	5,660,984.94	5,622,821.30
	SALDO CONCILIADO Y PEGRIT01 AL 31/12/2021		5,660,984.94	5,622,821.30
	DESCRIPCIÓN NOTAS DE CRÉDITO PENDIENTES DE REGISTRAR	Valor		
		(Quetzales)		
31/10/2020	Traslado de saldos no registrados intereses cuenta recaudadora mes de septiembre 2020 y octubre 2020.	1,247.35		
31/09/2021	Traslado de saldos no registrados intereses cuenta recaudadora mes de septiembre 2021.	4,051.70		
15/12/2021	Nota de Crédito Transferencia no registrada arrendamiento Antena Tigo mes de diciembre 2021.	2,322.00		
31/12/2021	Nota de Crédito Intereses mes de diciembre 2021 Cuenta Única Pagadora	10,321.68		
31/12/2021	Ingreso Bancario no registrado (Aporte de Vecinos)	61.91		
31/12/2021	Rendición 31B no registrada	3,870.00		
31/12/2021	Rendición 31B no registrada	4,000.00		
31/12/2021	Rendición 31B no registrada	11,889.00		
31/12/2021	Rendición 31B no registrada	400.00		
	TOTAL PENDIENTE DE REGISTRO		38,163.64	
	SUMAS IGUALES		5,622,821.30	5,622,821.30

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración



Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ... n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal; ...”

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), II Marco Conceptual, 3. Área de Contabilidad, establece: “La contabilidad es la técnica que permite llevar registro y control adecuado de las operaciones económicas, con el propósito de dar a conocer en el momento oportuno la situación financiera de una entidad. A través de la información contable generada, las autoridades podrán hacer el análisis de la gestión, que les permita tomar decisiones oportunas orientadas a la mejora continua y lograr una mayor transparencia...” 4. Área de Tesorería, 4.5 Control Bancario, establece: “Se deberá comparar todos los movimientos de ingresos y egresos que se generan en el Libro de Bancos por cada una de las cuentas bancarias que tengan los Gobiernos Locales en el sistema bancario, contra los estados de cuenta que el banco genera con los registros de recursos, pagos y transferencias de los Gobiernos Locales. El Libro de Bancos por cuenta corriente bancaria de la Tesorería es el auxiliar de primer grado del libro Mayor de la cuenta contable “Bancos”. Estos saldos deben coincidir y ser revisados constantemente.” III Marco Operativo y de Gestión, 6. Conciliación Bancaria, establece: “La conciliación bancaria es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que se tienen registrados en una cuenta bancaria con el estado de cuenta suministrado por el banco. Los Gobiernos Locales deben llevar un libro auxiliar de bancos en el que se registren los movimientos realizados en cada cuenta bancaria como cheques emitidos, depósitos, notas de débito, notas de crédito y cheques anulados. Por lo general, el saldo del libro auxiliar de bancos no coincide con el saldo del estado de cuenta proporcionado por la entidad bancaria. Es a través de la conciliación bancaria que se identifican las diferencias y las causas por las que los valores no coinciden, para ello es necesaria la revisión y confrontación de cada movimiento. La diferencia puede encontrarse en: Cheques girados y que no han sido cobrados. Notas de débito que el banco ha cargado a la cuenta bancaria y que no se han registrado en el libro auxiliar de bancos. Notas de crédito que en el banco se han abonado a la cuenta y que no se han registrado en el libro auxiliar de bancos. Depósitos realizados en el banco y pendientes de registrar en el libro auxiliar de bancos.”

La Resolución Número DCE-19-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, cuenta 1112 Bancos, establece: “Registra el movimiento de



fondos de cuentas monetarias propias y las controladas por la Tesorería, abiertas en el sistema bancario.”

Causa

La Encargada de Contabilidad, no registró de forma oportuna en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- todos los movimientos de las operaciones bancarias, asimismo, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no supervisó el registro adecuado de todas las notas de crédito y la conciliación de los saldos de la cuenta contable.

Efecto

Falta de razonabilidad y confiabilidad en el saldo de la cuenta contable 1112 Bancos, al no registrar las notas de crédito de forma oportuna, lo que limita la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto realice registro oportuno de las operaciones financieras, para que registre sin excepción todas las operaciones bancarias en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y se concilien los saldos entre el libro de bancos y el Balance General.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 15-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Noé Leopoldo Vásquez Gómez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "Al respecto no se tiene ningún pronunciamiento. Únicamente informar que a la fecha ya se hicieron los registros correspondientes."

Mediante oficio No. 11-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Erica Mariola López Samayoa de Pérez, Encargada de Contabilidad, quien manifiesta: "... En la nueva administración del 15 de enero 2020 al 15 de enero del año 2024, se delegaron varias funciones según acuerdos municipales para nosotros los empleados de cada oficina y para utilizar los diferentes módulos en el SICOIN-GL tal es el caso de la DAFIM, se delegó al Director Financiero Municipal, ya que él ejerce también el cargo de Tesorero Municipal, para que pueda utilizar él, el módulo de Tesorería. Por lo tanto él es el encargado del módulo de Tesorería del SICOIN-GL y es él el que realiza varias funciones en este módulo, para realizar los



ingresos Bancarios Manuales, entre ellas: realizar los ingresos o traslados siguientes:

- Traslados o ingresos del aporte constitucional
- Traslados o ingresos de intereses bancarios de las dos cuentas municipales, (cuenta única pagadora y cuenta recaudadora)
- Traslados o ingresos de arrendamiento de terrenos (antena tigo)
- Traslados o ingresos de aporte de codede
- Traslados o ingresos de remanente de alumbrado público y otros cuando corresponden.

Es el Director Financiero el quién realiza estos traslados o ingresos, como contadora municipal según la conciliación y el cuadro bancario, que realizo cada mes, doy a conocer al director financiero de forma verbal y escrita el proceso que debe realizar de los traslados o ingresos bancarios manuales que debe cumplir, para que la cuenta bancos este cuadrada en su mayor totalidad y refleje saldos confiables, pero es el director financiero el que tiene asignada estas funciones, ya que es él, el que tiene este modulo de tesorería a su cargo y solo el cuenta con su usuario y contraseña, no soy yo la que realiza estos traslados o ingresos."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Al respecto no se tiene ningún pronunciamiento. Únicamente informar que a la fecha ya se hicieron los registros correspondientes", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no se pronunció con relación a este proceso, además, al 31 de diciembre de 2021, la deficiencia persiste en el saldo de la cuenta contable 1112 Bancos, por falta de registros no operados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Se desvanece el hallazgo para la Encargada de Contabilidad, debido a que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no es la responsable directa de la deficiencia determinada, derivado que dentro de sus funciones no está el realizar los registros en el Sistema, detallados en la condición del hallazgo.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NOE LEOPOLDO VASQUEZ GOMEZ	5,900.00
Total		Q. 5,900.00

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, según muestra de auditoría, se determinaron incumplimientos en las publicaciones de los proyectos ejecutados por la Municipalidad en el período fiscal 2021, como se detalla a continuación:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Incumplimientos
1	14969793	Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Palmira Nueva, La Libertad, Huehuetenango	1,648,463.75	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Licitación.
2	14095319	Mejoramiento Camino Rural Mediante Pavimento, Aldea El Cenegal, La Libertad, Huehuetenango	1,074,920.43	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Licitación.
3	14091216	Mejoramiento Camino Rural Mediante Pavimento, Aldea El Naranjo I, La Libertad, Huehuetenango	1,118,532.60	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Licitación.
4	14770156	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío La Cruz, Aldea El Aguacate, La Libertad, Huehuetenango	954,750.00	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Licitación.
5	14836319	Construcción Escuela Primaria Aldea San Felipe La Montaña, La Libertad, Huehuetenango	896,800.00	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Cotización.
6	14825902	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío El Turbante, Aldea Cerro Grande, La Libertad, Huehuetenango	889,730.00	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta. Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Cotización.
7	14380056	Construcción Puesto De Salud Aldea El Cenegal, La Libertad,	884,935.00	No se publicó la fianza de sostenimiento de la oferta.



		Huehuetenango		Las bases no describen el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones, de los miembros suplentes de la Junta de Cotización.
TOTAL			7,468,131.78	

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, tercer párrafo, establece: “El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS.” Artículo 23 Publicaciones, segundo párrafo, establece: “En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones.” Artículo 69 Formalidades, establece: “...Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 12 Acreditación de la idoneidad de los miembros de Juntas, establece: “Para los efectos de lo regulado en el Artículo 11 de la Ley, se entenderá por idoneidad, la reunión de las condiciones necesarias para desempeñar una función o puesto, lo cual se acredita con los documentos que hagan constar que el servidor público tiene la experiencia, conocimiento técnico o profesional que corresponda. Para tal efecto, en las bases de contratación deberá indicarse el perfil de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Junta respectiva. A su vez, la autoridad competente previo al nombramiento deberá solicitar a la Unidad de Recursos Humanos o de



Personal de la entidad, el historial laboral de los servidores públicos, y en caso lo considere necesario, podrá anexar a la resolución de nombramiento documentos tales como: diplomas, títulos técnicos o profesionales nacionales o extranjeros, certificaciones, constancias de cursos o capacitaciones, constancias de empleo, u otros que considere necesarios para demostrar que el servidor público conoce o tiene experiencia en los ámbitos legal, financiero o técnico del negocio a adjudicar."

Causa

Incumplimiento por parte de la Directora Municipal de Planificación, al no incluir en las bases de los proyectos municipales el nombre, cargo, estudio académico, diplomas y capacitaciones de los miembros suplentes de la Junta de Licitación y Cotización, se hace referencia de aspectos legales de la Junta correspondiente, sin embargo no del perfil de los integrantes.

El Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, no publicó las Fianzas de Sostenimiento de la Oferta de los proyectos municipales en el portal de GUATECOMPRAS, incumpliendo con lo establecido en la normativa legal vigente.

Efecto

Falta de transparencia y publicación oportuna de los documentos que conforman los expedientes de proyectos que ejecuta la municipalidad.

Recomendación

La Directora Municipal de Planificación, debe girar instrucciones al Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, a efecto publique todos los documentos correspondientes de los proyectos municipales, específicamente, las Fianzas de Sostenimiento de la Oferta, en los tiempos establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Mayra Jhaneth López Samayoa, Directora Municipal de Planificación, quien manifiesta: "argumento que cuando se elaboraron, aprobaron y publicaron las pre-bases y bases de los proyectos ejecutados en el periodo fiscal 2,021; yo no ocupaba el cargo de Directora Municipal de Planificación; cuando tome el cargo de Directora de esta Dirección Municipal de Planificación, fue el día 18 de agosto de año 2,021; en Acta de sesiones ordinarias número: 038-2021; en su punto: QUINTO; los referidos proyectos ya se encontraban en estado: En ejecución..."



Mediante oficio No. 13-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor José Luis Roblero Mazariegos, Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, quien manifiesta: "Efectivamente no publique las fianzas de sostenimiento; de los proyectos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, (2,021); en virtud que el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS); dentro de los concursos Operaciones del Concurso en Operaciones Disponibles; no cuenta con una casilla o ventana específica. Me he apegado a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, No. 18-2,019, de fecha: 04 de septiembre de 2,019; en su artículo: 21; al manual de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción, -CoST- y especialmente a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente. En este periodo fiscal, dos mil veintidós, 2022; corregiré dicha deficiencia, y así cumplir con lo que estipula la Ley, resoluciones y manual..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Efectivamente no publique las fianzas de sostenimiento; de los proyectos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, (2,021); en virtud que el portal... no cuenta con una casilla o ventana específica. Me he apegado a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que existe una aceptación expresa del incumplimiento, asimismo, manifiesta que no existe la casilla específica para publicar dicho documento, lo cual no corresponde, derivado a que si es posible publicar este documento en cualquier fase del proyecto.

Se desvanece el hallazgo para la Directora Municipal de Planificación debido a que no fungía en el cargo, cuando fueron creadas las bases de los proyectos mencionados en la condición del hallazgo.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TECNICO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE LUIS ROBLERO MAZARIEGOS	1,333.59
Total		Q. 1,333.59

Hallazgo No. 4

Falta de Actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, según muestra de auditoría, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, existen proyectos ejecutados con fondos municipales, los cuales no tienen actualizado el avance físico y/o financiero, siendo los siguientes:

No.	No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO Q	SEGÚN SISTEMA		SEGÚN CONTABILIDAD	
				% DE AVANCE FISICO	% DE AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	272589	CONSERVACION CAMINO RURAL ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	90,000.00	0%	0%	99.48%	99.48%
2	272588	CONSERVACION CAMINO RURAL CASERIO EL TURBANTE, ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	90,000.00	0%	0%	99.35%	99.35%
3	277170	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO EL JUTE , LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	24,000.00	0%	0%	99.79%	99.79%
TOTAL			204,000.00				

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 30 Programación de la ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, artículo 79 Acceso al sistema de información de inversión pública, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su



portal web, la Información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento por parte de la Directora Municipal de Planificación, al no actualizar el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad en el período fiscal 2021, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

Falta de información oportuna en el Sistema Nacional de Inversión Pública, sobre el avance físico y financiero, de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, para consulta y fiscalización por parte de los ciudadanos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, a efecto registre oportunamente en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- el avance físico y financiero de los proyectos, ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Mayra Jhaneth Lopez Samayoa, Directora Municipal de Planificación, quien manifiesta: “... que con referencia a los proyectos con incidencia; en el ejercicio fiscal, dos mil veintiuno; (2,021), ya se les dio el seguimiento correspondiente en el -SNIP-, en este ejercicio fiscal 2,022; tanto físico como financiero al 100%; asimismo se finalizaron.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “... con referencia a los proyectos con incidencia; en el ejercicio fiscal, dos mil veintiuno; (2,021), ya se les dio el



seguimiento correspondiente en el -SNIP-, en este ejercicio fiscal 2,022", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la obligación de actualizar el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se debe cumplir durante los primeros diez días de cada mes, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021, los proyectos descritos en la condición del hallazgo, no se encontraban actualizados, incumpliendo con lo que establece la normativa legal vigente.

Este hallazgo fue notificado con el número 5 y corresponde en el presente informe al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MAYRA JHANETH LOPEZ SAMAYOA	11,500.00
Total		Q. 11,500.00

Hallazgo No. 5

Falta de cloración de agua

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la Municipalidad, se determinó que no cumple con el proceso de cloración de agua para el consumo humano, debido a que los estudios bacteriológicos practicados por el Centro de Salud Pública del Municipio, en las comunidades El Aguacate I y El Cenegal, indican que fueron encontradas bacterias denominadas Escherichia coli.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 68 Competencias propias del municipio, establece: "Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; ..."

El Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, artículo 87 Purificación del Agua, establece: "Las Municipalidades y demás



instituciones públicas o privadas encargadas del manejo y abastecimiento de agua potable, tienen la obligación de purificarla, en base a los métodos que sean establecidos por el Ministerio de Salud. El Ministerio deberá brindar asistencia técnica a las Municipalidades de una manera eficiente para su cumplimiento...”

Causa

El Alcalde Municipal y la Comisión de Salud y Asistencia Social Municipal, integrada por el Concejal Segundo y el Concejal Tercero, incumplieron la normativa legal, al no implementar un adecuado sistema de cloración del agua, el cual permita garantizar que las comunidades puedan contar con agua apta para el consumo humano.

Efecto

Riesgo de contaminar a la población con enfermedades gastrointestinales, derivado a la falta de cloración de agua para el consumo humano.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y la Comisión de Salud y Asistencia Social Municipal, integrada por el Concejal Segundo y Concejal Tercero, para que conjuntamente con el Área de Salud del municipio, a efecto gestionen la cloración y purificación del agua para que sea apta para el consumo humano.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 12- LALIBERTAD-DAS -08 -0243 -2021, 16- LALIBERTAD -DAS-08 -0243 -2021 y 18- LALIBERTAD -DAS-08 -0243 - 2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Oscar (S.O.N.) Armindo Pérez, Alcalde Municipal; Heberto Elisandro De Leon Pérez, Concejal Segundo y Walfre Roderico Méndez Rivas, Concejal Tercero, quienes manifiestan: "En relación al servicio de agua potable en la aldea el Aguacate, es un proyecto nuevo que a la fecha de la auditoría ese proyecto no estaba en funcionamiento, debido a que financieramente no estaba finalizado... el acta de liquidación de dicho proyecto. En el caso del servicio de agua en la aldea El Cenegal. Ese servicio es administrado por personeros de la comunidad, únicamente se ha dado capacitación en lo relacionado a la administración del servicio, así mismo se les ha proporcionado los insumos de cloración de agua. Se han realizado convocatorias a reuniones de capacitación, en el caso de la persona responsable en la aldea El Cenegal, no ha asistido a las reuniones."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Concejal Segundo y Concejal Tercero, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “En relación al servicio de agua potable en la aldea el Aguacate, es un proyecto nuevo que a la fecha de la auditoría ese proyecto no estaba en funcionamiento, debido a que financieramente no estaba finalizado... el acta de liquidación de dicho proyecto. En el caso del servicio de agua en la aldea El Cenegal. Ese servicio es administrado por personeros de la comunidad, únicamente se ha dado capacitación en lo relacionado a la administración del servicio, así mismo se les ha proporcionado los insumos de cloración de agua”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según OFICIOCAPLL No. 137-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, del Centro de Salud Pública, indican que el 17 de marzo de 2022, se realizó muestreo de agua para su respectivo análisis bacteriológico en las comunidades del Aguacate I (proyecto antiguo) y el Cenegal siendo positivas con escherichia coli, se aclara que el proyecto el Aguacate I al que se refiere el Centro de Salud Pública, es el que viene funcionando hace años atrás abasteciendo a la población del líquido vital, no al proyecto nuevo el cual se menciona en los argumentos de defensa, siendo dos proyectos distintos; con relación al servicio de agua El Cenegal, es administrado por personeros de la comunidad, pero la responsabilidad y obligación de proporcionar el sistema de cloración de agua pertenece a la municipalidad, según lo establece el artículo 68, del Código Municipal y artículo 87 del Código de Salud.”

Este hallazgo fue notificado con el número 6 y corresponde en el presente informe al número 5.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR (S.O.N.) ARMINDO PEREZ	3,137.50
CONCEJAL SEGUNDO	HEBERTO ELISANDRO DE LEON PEREZ	7,062.75
CONCEJAL TERCERO	WALFRE RODERICO MENDEZ RIVAS	7,062.75
Total		Q. 17,263.00



Hallazgo No. 6

Deficiencias en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de la Municipalidad, se determinó que en las actas suscritas número 56-2021, 57-2021, 58-2021, 60-2021, 61-2021 y 63-2021, no figura el señor Heberto Elisandro De León Pérez, Concejal Segundo, pero si firma dichas actas. Asimismo, al verificar el orden correlativo de las actas suscritas, se constató que las actas números 44-2021, 45-2021 y 46-2021, se encuentran repetidas en el libro de actas.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 41 Acta detallada, establece: “El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización...” Artículo 84 Atribuciones del Secretario, establece: “Son atribuciones del secretario, las siguientes: a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código... e) Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde...”

Causa

El Secretario Municipal, no lleva un control adecuado en la suscripción de actas del Concejo Municipal, incumpliendo sus atribuciones.

Efecto

Riesgo que las actas suscritas del Concejo Municipal, no incluyan la información correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto suscriba de manera correcta las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, se lleve control de la impresión de las actas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 17-LALIBERTAD-DAS -08-0243-2021, de fecha 18 de abril de



2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Urbano Avenamar Castillo Pinto, Secretario Municipal, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo sobre la deficiencia determinada.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Secretario Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 17-LALIBERTAD-DAS-08-0243-2021, de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo sobre la deficiencia determinada.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	URBANO AVENAMAR CASTILLO PINTO	2,406.39
Total		Q. 2,406.39

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.



10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OSCAR (S.O.N) ARMINDO PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	MANASES ABELINO MARTINEZ LUCAS	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	JUAN MARINO ALFARO PEREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	OMAR GALIEL CASTILLO HERRERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	HEBERTO ELISANDRO DE LEON PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	WALFRE RODERICO MENDEZ RIVAS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	LISANDRO (S.O.N) LOPEZ GOMEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021
8	NOVER WALDEMAR GARCIA GOMEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2021 - 31/12/2021

